

La innovación hace
avanzar a la humanidad

La OMPI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituyen una ambiciosa hoja de ruta para el progreso.

La innovación es esencial para alcanzar esos objetivos.



La población mundial, en constante crecimiento e interconectada, necesita encontrar nuevas formas de hacer frente a los numerosos desafíos sociales, económicos y ambientales que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Necesitamos la innovación para que nos ayude a redefinir fórmulas que nos permitan superar la pobreza, el hambre y la mortalidad prematura; combatir el cambio climático y preservar la naturaleza; optimizar el uso de la inteligencia artificial; y dar forma al futuro del trabajo.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene por misión facilitar la innovación y la creatividad. Con ese fin, la Organización colabora con gobiernos, empresas, particulares y la sociedad civil de todo el mundo para crear un sistema de propiedad intelectual (PI) equilibrado y eficaz que valore la innovación y la creatividad.

El valor inherente a los derechos de propiedad intelectual y respaldado por el sistema mundial de PI fomenta la inventiva, que es el motor del progreso, ayudándonos a responder a nuestras principales necesidades y aspiraciones.

Director general de la OMPI
Daren Tang

La innovación y el ingenio son decisivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propiedad intelectual, en cuanto que motor fundamental de la innovación, fomenta el tipo de crecimiento económico, social y cultural inclusivo que se necesita para permitir a la humanidad superar sus desafíos comunes más importantes.

Por ello, la OMPI trabaja para crear un mundo en el que la innovación y la creatividad de cualquier lugar cuenten con el apoyo de la propiedad intelectual por el bien de todos; este es el eje de los ODS.

Innovación y transformación económica

El vínculo entre la innovación y el progreso económico y social se establece claramente y se reconoce expresamente en el **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

La sucesión de épocas de desarrollo está asociada a una dinámica de avances tecnológicos, invenciones subsiguientes y cambios sociales que se refuerzan entre sí. Las nuevas tecnologías más importantes suelen ir acompañadas de una mayor inversión de capital, una expansión de la fuerza laboral, un aumento del empleo y la productividad, un aumento de los niveles de ingresos, una mejora de la salud pública y del transporte, y avances en la educación, y todo ello fomenta nuevas estructuras económicas más eficaces y sociedades más prósperas.

La próxima generación de tecnologías en todos los campos, desde la biotecnología, la cadena de bloques y la conectividad digital hasta la ciencia de los materiales, la inteligencia artificial, etcétera, promete reducir aún más la pobreza y mejorar las condiciones de vida de miles de millones de personas. La innovación es más importante que nunca para esta transformación.

El ciclo innovación-transformación-progreso se alimenta de muchos factores. La historia nos enseña que un sistema eficaz de PI es una herramienta esencial y potente para apoyar ese ciclo.

Propiedad intelectual e innovación

Hace doscientos años era en gran medida cuestión de suerte que una innovación llegara a buen puerto. En la actualidad, y gracias al sistema mundial de PI, la innovación ha pasado a ser una actividad sistemática y fiable que se ajusta a normas y procedimientos aplicables a todos. El sistema mundial de PI es un marco de tratados, leyes, políticas y procedimientos que protegen y retribuyen los frutos de la invención.

Los derechos de PI están arraigados en la legislación nacional. En su calidad de Organización encargada de la elaboración de tratados, la OMPI colabora con los gobiernos y otras partes interesadas para ayudar a los países a armonizar su marco jurídico de PI con los principios, normas y prácticas generales negociados en el plano multilateral.

Un conjunto eficaz de reglas y normas internacionales en materia de PI aumenta el rendimiento de las inversiones que fomentan los descubrimientos y creaciones, lo que, a su vez, acelera el crecimiento, el desarrollo y el progreso.

La PI facilita el acopio de conocimientos

Los requisitos de divulgación pública garantizan el intercambio de tecnologías innovadoras mediante un proceso de presentación de solicitudes, lo que favorece la realización de innovaciones subsiguientes.

La PI ofrece incentivos económicos para invertir

La ventaja competitiva derivada de la innovación y valorada económicamente por el sistema de PI impulsa las inversiones en actividades de investigación y desarrollo y en nuevas iniciativas, con lo que se fomenta aún más la innovación.

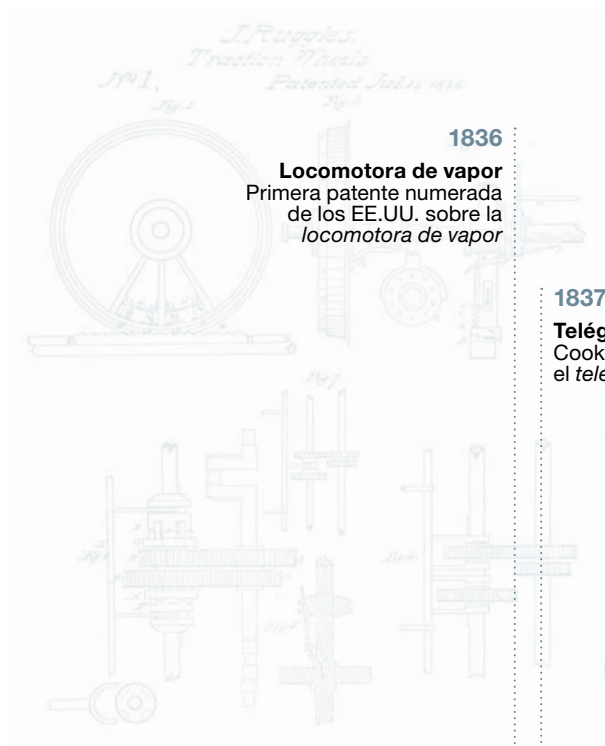
La PI aspira a equilibrar intereses contrapuestos

El sistema mundial de PI se perfecciona continuamente mediante los debates multilaterales. Su finalidad es conciliar la necesidad de un incentivo para la innovación con la necesidad de acceso a los conocimientos, ya que ambas contribuyen a crear un ecosistema mundial de innovación sostenible.

La innovación es fuente de transformación

La búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas ha impulsado el progreso de la humanidad y transformado el mundo. A título ilustrativo, en el gráfico de las páginas siguientes se presentan algunas de las innovaciones más destacadas de los dos últimos siglos y se indica el crecimiento de la renta per cápita durante el mismo período.

200 años de innovación transformadora para impulsar el progreso de la humanidad



1836

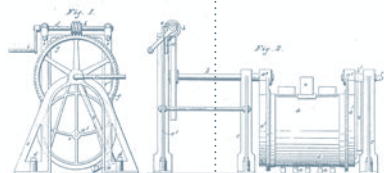
Locomotora de vapor
Primera patente numerada de los EE.UU. sobre la locomotora de vapor

1837

Telégrafo eléctrico
Cooke y Wheatstone patentan el telégrafo de cinco agujas

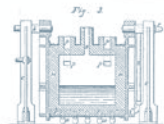


Fig. 750.—Cooke and Wheatstone's Five-Needle Telegraph.



1856

Siderurgia industrial
Bessemer patenta un avance en la fabricación de hierro y acero



No. 16,082. H. BESSEMER'S IMPROVED METHOD OF MAKING STEEL. Patented Nov. 11, 1856.

1858

Telégrafo eléctrico
Primer mensaje telegráfico transatlántico

1866

Fitomejoramiento científico
Publicación pionera de Mendel sobre la hibridación de las plantas

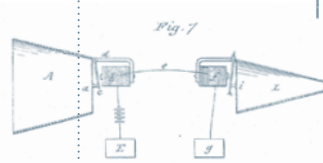
1856

Plásticos
Se inventa, patenta y registra con el nombre Parkesina el primer plástico hecho por el hombre



1876

Teléfono
Bell patenta un avance en la telegrafía



1879

Automóviles
Benz patenta el Vehículo con motor de combustión interna

1879

Lámpara eléctrica
Edison patenta la Lámpara eléctrica



T. A. EDISON'S Electric-Lamp. No. 223,896. Patented Jan. 27, 1880.

1880

1897

Radio
Marconi patenta la Transmisión de señales eléctricas



Foto: Smithsonian Institution

1908

Automóviles
Ford produce en masa el Ford T

1906

Aviones
Santos-Dumont vuela con su avión 14-bis

Los hermanos Wright patentan la Máquina voladora



Foto: John T. Daniels (US Library of Congress)

1911

Energía nuclear
Marie Curie gana su segundo Premio Nobel



Foto: Wellcome Library, London

1900

1914-1918

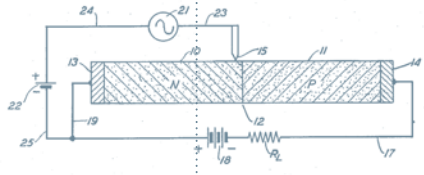
1925

Televisión
Jenkins patenta la *Transmisión inalámbrica de imágenes*



1950

Semiconductores
Los Laboratorios Bell patentan el *Semiconductor*



1969

Internet
Empieza a utilizarse la red *ARPANET*

1981

Nanotecnología
Se crea el *Microscopio de sonda de barrido*

1991

Internet
El CERN crea la *WWW*

2005

Nanotecnología
Se utiliza una bicicleta con *cuadros de nanotubos* en el Tour de Francia

1973

Teléfono móvil
Primera llamada por *teléfono móvil*



Foto: Rico Shen

1987

Impresión en 3D
Se comercializan las *Impresoras 3D industriales*



Foto: OMPI

1977

Semiconductores
Se vende la primera computadora *Commodore PET*



Foto: Frank Hoffman, DOE

1996

Inteligencia artificial
Deep Blue vence al campeón Kasparov

2010

Biomedicina
Primer *dispositivo de electrónica implantable*

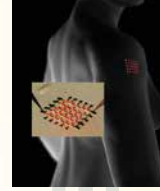


Foto: Bryan Christie Design

2013

Tecnología ponible
Primer *teléfono inteligente*

2016

Ingeniería genética
Edición precisa del genoma en las plantas

1929

Productos farmacéuticos
Fleming descubre la *Penicilina*



Foto: © IWM (TR 1468)

1947

Productos farmacéuticos
Producción en masa de la *Penicilina*



1952

Cadena de suministro
Se patenta el *Código de barras*

1953

Fabricación "justo a tiempo"
Toyota implementa el método *Kanban* de producción ajustada

1954

Robótica
Primer *robot industrial*

1957

Energía sostenible
Se patentan las *Células solares*



Foto: Filograph / iStock / Getty Images Plus

1940-1945

2000

2016

50.000

40.000

30.000

20.000

10.000

PIB per cápita (en dólares EE.UU., según valores de 1990)*

Fuente: Publicado por primera vez en el *Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual (2015)*; revisado y actualizado con arreglo a la base de datos del proyecto Maddison, versión 2018. Bolt, Jutta, Robert Inklaar, Herman de Jong and Jan Luiten van Zanden (2018), "Rebasing 'Maddison': new income comparisons and the shape of long-run economic development", *Maddison Project Working Paper 10*.

* En las economías consideradas "fronteras tecnológicas" en los últimos 200 años, a saber, el Reino Unido, de 1800 a 1917, y los Estados Unidos de América, de 1918 a 2016.

La OMPI: la Organización de la innovación

En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la innovación y la PI, la OMPI tiene una función especial que desempeñar en el logro del **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**. Además, al liderar los esfuerzos multilaterales para crear un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz que sustente la innovación, la OMPI apoya activamente la inventiva y la creatividad necesarias para lograr la realización de cada uno de los ODS.

La OMPI es una de las organizaciones multilaterales más antiguas. Sus orígenes se remontan a más de 130 años, a 1883, con la firma del primer tratado internacional sobre derechos de PI, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, que contribuyó a la protección de las obras intelectuales más allá de las fronteras. La OMPI sigue siendo el foro en el que las partes interesadas políticas, empresariales, individuales y de la sociedad civil negocian acuerdos que impulsan el progreso mundial.

El enfoque y las actividades de la OMPI van constantemente a la par de la evolución de la capacidad de innovación en el mundo, con miras a satisfacer las nuevas necesidades y desafíos relacionados con la PI en un entorno cada vez más complejo.

En las páginas que siguen a continuación se describe la labor de la OMPI, estructurada en torno a cuatro esferas principales.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual promueve la innovación y la creatividad al servicio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, por medio de un sistema de PI equilibrado y eficaz.

Los cuatro pilares en los que se asienta la labor de la OMPI respaldan la innovación

Políticas y normativa internacionales

La OMPI es una instancia imparcial en la que los gobiernos y otras partes interesadas forjan un consenso sobre las normas y principios que conforman el sistema internacional de PI. La labor de la OMPI ayuda a los países a concertar nuevos tratados sobre PI y a actualizar y administrar los tratados vigentes, a fin de ajustarse a las necesidades del mundo moderno.

- **Decenio de 1880: firma del primer tratado**
- **2013: firma del último tratado**
- **26 tratados internacionales vigentes, incluido el Convenio de la OMPI**

Servicios mundiales de PI

La OMPI ofrece servicios de registro y gestión de la PI a quienes desean obtener protección internacional para sus invenciones, dibujos y modelos, marcas y otras formas de PI. Estos servicios competitivos a nivel mundial generan más del 90% del presupuesto de la OMPI y financian sus diversas actividades.

- **275.900 solicitudes de patente PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) en 2020**
- **613.800 solicitudes de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid en 2020**
- **18.580 dibujos y modelos en las solicitudes internacionales de registro presentadas ante la OMPI en 2020 en el marco del Sistema de La Haya**

Cooperación y creación de capacidad

La OMPI colabora con los gobiernos, la industria y la sociedad civil para desarrollar recursos humanos, establecer vínculos de colaboración, armonizar prácticas y sentar los cimientos jurídicos y técnicos para que el sistema internacional de PI funcione sin trabas. Los programas de cooperación y creación de capacidad de la OMPI contribuyen a que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo dispongan de mecanismos de administración de la PI eficaces y eficientes que respondan a las necesidades de los innovadores, los creadores y las industrias.

- **45 recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, de 2007**
- **Más de 900.000 estudiantes en la Academia de la OMPI desde 1998**
- **896 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) desde 2019**

Recursos de información

La OMPI proporciona a las instancias encargadas de formular políticas datos de PI y perspectivas de mercado a fin de que puedan tomar decisiones estratégicas. Los recursos de información de la OMPI, es decir, publicaciones, informes, bases de datos y servicios se caracterizan por proporcionar datos muy completos y un análisis riguroso. Muchos de ellos se producen en colaboración con especialistas gubernamentales, empresariales y académicos, con lo que las publicaciones de la OMPI vienen a ser la principal fuente de información sobre estadísticas y tendencias en materia de PI.

- **95 millones de documentos de patentes contenidos en la base mundial de datos PATENTSCOPE**
- **46,5 millones de registros de marcas en la Base Mundial de Datos sobre Marcas**
- **131 economías analizadas en el Índice Mundial de Innovación**
- **18 pares de idiomas en el *software* de traducción automática de WIPO Translate, lo que brinda un grado de fidelidad sin precedentes de forma gratuita**

La OMPI, la innovación y los ODS

La labor de la OMPI favorece la innovación, lo que contribuye al desarrollo económico, social y cultural de todos los países. La innovación propiamente dicha es esencial para el logro de los ODS. No solo es un eje del ODS 9, antes bien, repercute directamente en los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13.

Como marco para la formulación de políticas, la innovación puede contribuir a la consecución de los ODS 1, 8, 14 y 15. Y hay ODS que también son pertinentes para configurar un marco normativo de la innovación, en particular los ODS 5, 8, 10 y 12.

En las páginas siguientes se ofrece una reseña más detallada de algunos programas de la OMPI y se presentan ejemplos de “innovación en la práctica” para poner de relieve algunas contribuciones concretas a los ODS.

Servicios de PI

Normativas y políticas

- 26 tratados multilaterales
- Estrategias nacionales de PI
- Asesoramiento en materia legislativa y de políticas
- Introducción de políticas de PI en universidades e instituciones de investigación
- Sistema del PCT (patentes)
- Sistema de Madrid (marcas)
- Sistema de La Haya (dibujos y modelos industriales)
- Sistema de Lisboa (denominaciones de origen)
- Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI



El desarrollo y la difusión de tecnologías innovadoras son fundamentales para lograr muchos de los ODS.

Cooperación

- Academia de la OMPI
- Consorcio de Libros Accesibles (ABC)
- WIPO Re:Search
- Pat-INFORMED
- WIPO GREEN
- Programa de Asistencia a Inventores (PAI)
- Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)
- Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI)
- Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)
- Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)
- Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen (WIPO CASE)
- Servicio de Acceso Digital (DAS)

Recursos de conocimientos

- PATENTSCOPE
- Base Mundial de Datos sobre Marcas
- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos
- WIPO Lex
- Centro de datos estadísticos sobre PI
- *Índice Mundial de Innovación*
- *Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual*
- *Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual*



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En muchos países, la esperanza de vida se ha disparado en los últimos 100 años gracias a nuevos productos, tratamientos y métodos de diagnóstico. Se requiere una innovación continua para hacer llegar esos beneficios a un público más amplio y hacer frente a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población.

El sistema de PI apoya la innovación en la atención de salud y alienta la inversión en nuevos medicamentos y tecnologías. La investigación y el desarrollo médicos a menudo acarrear importantes costos iniciales. Puede llevar años desarrollar un producto e introducirlo en el mercado, y muchos fracasan en el intento. Las empresas dependen de los derechos de PI para obtener un rendimiento de sus inversiones.

Pero los problemas de “mercado” en el sector de la salud generan controversias relacionadas con la protección de la PI y la atención de salud. Por ejemplo, hay enfermedades que tienen relativamente pocos enfermos o que predominan entre las poblaciones más pobres, lo que puede reducir los incentivos financieros para el desarrollo de nuevos productos médicos. Estas deficiencias del mercado pueden acarrear importantes lagunas en los esfuerzos por alcanzar el ODS 3.

La OMPI lidera los esfuerzos de colaboración en los que participan múltiples grupos de interesados para colmar esas lagunas, a fin de que las innovaciones en el ámbito de la atención de salud beneficien a todos.





WIPO Re:Search **Una alianza para combatir las enfermedades tropicales desatendidas, la malaria y la tuberculosis**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas resultan afectadas cada año por enfermedades tropicales desatendidas, malaria y tuberculosis (TB). La malaria, junto con la neumonía y la diarrea, sigue siendo una de las principales causas de muerte entre los niños menores de cinco años. Diez millones de personas, en su mayoría de países menos adelantados, mueren cada año a causa de estas enfermedades y millones de personas no pueden trabajar o cuidar de sí mismas o de sus familias.

La falta de opciones viables para prevenir y tratar estas enfermedades demuestra el desajuste entre la demanda de

soluciones médicas innovadoras y la motivación o capacidad de los participantes del mercado para satisfacer esa demanda.

WIPO Re:Search es una alianza público-privada que aspira a subsanar ese desajuste acercando a todos los agentes del mercado y que cataliza el desarrollo de productos médicos para prevenir y tratar las enfermedades tropicales desatendidas, la malaria y la tuberculosis mediante planes innovadores de colaboración en materia de investigación, el intercambio de conocimientos y la creación de una base de datos de activos de PI disponibles para la concesión de licencias o las iniciativas conjuntas.

WIPO Re:Search

- 149 miembros distribuidos por más de 43 países en 2020
- 165 iniciativas de colaboración en investigación en 2020
- 52 acuerdos de colaboración en curso y 11 en preparación

La innovación en la práctica

Análisis sanguíneos rápidos en zonas remotas

“Hacer análisis a los pacientes y tratarlos inmediatamente puede mejorar significativamente su estado de salud”.

Dra. Helen Lee
Diagnostics for the Real World



Una ojeada a los activos de PI

Patente EP1301628

Mejora de la captación y detección del ácido nucleico en la varilla

Marca 78463383

Diagnostics for the Real World Ltd



Fotos: Por cortesía de la Dirección de Comunicaciones
Exteriores de la Oficina Europea de Patentes



SAMBA II es un método sencillo y completo de diagnosticar las enfermedades infecciosas en el propio lugar de consulta en las regiones de escasos recursos. Se utiliza la prueba del ácido nucleico con el cual, además de hacer el diagnóstico precoz de los organismos infecciosos como el VIH, se comprueba si el tratamiento es eficaz.

La prueba clásica del ácido nucleico es un procedimiento complejo que puede ser difícil de efectuar en las regiones de recursos limitados pues exige personal sumamente preparado y complejos dispositivos de laboratorio. SAMBA II tiene el tamaño de una cafetera pequeña y convierte la detección del ácido nucleico en una sencilla señal visual como en la prueba del embarazo: dos líneas: positivo; una línea: negativo; ninguna línea: erróneo.

Gracias al dispositivo, el personal de salud que trabaja en regiones de condiciones particularmente difíciles tiene la oportunidad de hacer análisis, diagnosticar y tratar a los pacientes en cuestión de horas y no de días o semanas.

ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La educación es un objetivo importante por derecho propio y un requisito para estimular el crecimiento económico, reducir las desigualdades y promover la paz, la justicia y unas instituciones sólidas.

El sistema internacional de derecho de autor apoya la educación alentando la creación y el intercambio de nuevos conocimientos y productos de información.

Pero la educación no siempre está al alcance de todos. Las personas con discapacidad visual y dificultad para acceder al texto impreso suelen tener dificultades para acceder al material de estudio, lo que dificulta su acceso a los conocimientos que contribuyen al progreso de la sociedad.

La OMPI colabora con sus Estados miembros para fomentar la igualdad de acceso a la educación, en particular, mediante la introducción de ajustes en el sistema de PI en el marco de tratados, a fin de que los países puedan obtener y compartir con más facilidad los libros destinados a los lectores con discapacidad visual y a los lectores con dificultades para acceder al texto impreso.





Consortio de Libros Accesibles (ABC) Poner los libros a disposición de las personas con dificultad para acceder al texto impreso

Según la Unión Mundial de Ciegos, más de 250 millones de personas, muchas de las cuales viven en países menos adelantados, tienen ceguera o discapacidad visual. Menos del 10 por ciento de todos los materiales publicados están disponibles en formatos a los que puedan acceder. Este “hambre de libros en el mundo” equivale a una falta de acceso a material impreso enriquecedor para las personas con discapacidad visual y representa un potencial no materializado para nuestras sociedades.

El Consorcio de Libros Accesibles (ABC), dirigido por la OMPI, es una alianza público-privada que se propone explotar las tecnologías

más recientes para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual de todo el mundo. Los miembros del ABC colaboran en la promoción de obras que “nazcan accesibles”, de modo que los libros se conciben desde las primeras etapas para que sean totalmente accesibles. También ofrecen capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad, y establecen normas internacionales para la edición inclusiva.

Además, el Servicio Mundial de Libros del ABC pone a disposición por Internet un catálogo de obras accesibles y facilita los préstamos interbibliotecarios entre países.

ABC

- **635.000 títulos en formatos accesibles en el Servicio Mundial de Libros del ABC**
- **80 idiomas cubiertos por el Servicio Mundial de Libros del ABC**
- **13.700 títulos educativos accesibles producidos en lenguas nacionales de 17 países**

La innovación en la práctica

Avances en el derecho de autor para responder mejor a las necesidades de todos

“Yo no soy más que un ejemplo de alguien con capacidades diferentes que ha vencido la adversidad [...] Imaginen cuánto mejor sería el mundo si se diera a otros como yo la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial.”

La leyenda discográfica, **Stevie Wonder**, con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2016

El Tratado de Marrakech fue adoptado en 2013 en Marrakech (Marruecos). Es único en el cuerpo de tratados de Derecho de la PI y derecho de autor porque es tanto un tratado de PI como un tratado de derechos humanos.

El Tratado aborda las necesidades de las personas con discapacidad visual y prevé un mayor acceso a la información y a los recursos educativos especialmente adaptados para su uso. Además, en él se asientan los fundamentos de las excepciones y limitaciones de la legislación sobre derecho de autor, y se favorece así la colaboración de las diversas partes interesadas para satisfacer las necesidades de este grupo.

Las vanguardistas disposiciones del Tratado contemplan la aplicación de la legislación de derecho de autor de una manera innovadora para permitir la transferencia transfronteriza de materiales especialmente adaptados para el uso por las personas ciegas, con discapacidad visual y con dificultades para acceder al texto impreso.

Es el resultado de un consenso forjado durante cinco años de deliberaciones entre delegaciones gubernamentales, representantes de organizaciones que representan a las personas ciegas, con discapacidad visual y con dificultades para acceder al texto impreso, la industria editorial, la sociedad civil y otros grupos interesados. Esas diversas partes convinieron finalmente en que había llegado el momento de que el marco internacional del derecho de autor se apoyara en las excepciones que ya existían en algunos países, pero que servían exclusivamente para las personas en el territorio nacional que reunían los requisitos necesarios.

El consenso internacional en torno al Tratado pone de relieve el importante papel que desempeña el multilateralismo para abordar colectivamente los desafíos mundiales. También es un claro ejemplo de los beneficios de la cooperación multilateral: la búsqueda de equilibrio entre intereses contrapuestos, que redundan en importantes beneficios sociales para las personas que lo necesitan.

En pocas palabras

- 51 países firmaron el Tratado al clausurarse las negociaciones en 2013
- La India fue el primer país en ratificar el Tratado el 24 de julio de 2014
- El Tratado entró en vigor el 30 de septiembre de 2016 con 20 países contratantes

ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático es un problema mundial sin fronteras: afecta a todos los países y solo actuando en común podrá ser abordado de manera eficaz. La acción tanto a nivel estatal como internacional es fundamental para atacar las causas del cambio climático y mitigar sus efectos devastadores.

Ya existen soluciones tecnológicas para permitir un crecimiento más ecológico y fomentar comunidades sostenibles y resilientes, pero es necesario ampliarlas y ponerlas en práctica. Las inversiones deben canalizarse hacia las invenciones más prometedoras, la oferta debe adaptarse a la demanda y las tecnologías deben transferirse a quienes puedan utilizarlas sobre el terreno.

La OMPI se esfuerza por promover un mercado mundial eficaz para las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, sirviéndose para ello del sistema internacional de PI.



WIPO GREEN Fomentar la implantación de tecnologías ecológicas

Por definición, las tecnologías respetuosas con el medio ambiente deben concebirse o adaptarse para funcionar en contextos locales particulares.

Pero el desarrollo y la difusión de esas tecnologías plantean problemas. Los pequeños inventores y empresarios luchan por acceder a la financiación y el asesoramiento que necesitan para hacer avanzar sus ideas, y es posible que las comunidades locales no estén al tanto de soluciones que están a su disposición y podrían serles útiles.

WIPO GREEN es un mercado y un foro de creación de redes que promueve la innovación y la

difusión de tecnologías ecológicas al reunir a inversores, innovadores y usuarios potenciales.

Por medio de una base de datos de tecnologías y una red de asociados y especialistas, WIPO GREEN pone en contacto a los propietarios de nuevas tecnologías con personas o empresas que desean comercializar una tecnología ecológica, negociar una licencia sobre la misma o acceder a ella o distribuirla de otro modo. La base de datos incluye tecnologías en todas las etapas de desarrollo, desde la investigación preliminar hasta los productos comercializables, lo que maximiza el flujo de información y, por lo tanto, aumenta la eficacia en el mercado.

WIPO GREEN

- **Más de 3.400 tecnologías catalogadas**
- **120 asociados en 2020**
- **367 especialistas registrados**
- **Más de 700 contactos facilitados mediante nuestras bases de datos, eventos y proyectos**

La innovación en la práctica

Aprovechar la niebla para tener agua potable

“Aquí todos salen ganando. Por un lado, se ponen en práctica la innovación y la transferencia de tecnología y, por otro, la población local dispone de más agua potable.”

Peter Trautwein
Aqualonis y WasserStiftung®



Una ojeada a los activos de PI

Patente WO2016062877

Captador de niebla

Marca 013822093

CloudFisher®



Fotos: Por cortesía de Aqualonis, GmbH

Una nueva y revolucionaria tecnología hídrica, llamada CloudFisher® ofrece a las comunidades que padecen grave escasez de agua y están situadas en regiones montañosas y costeras áridas una fuente asequible y sostenible de agua potable.

La tecnología CloudFisher® fue creada por la Fundación Alemana del Agua (WasserStiftung®) y se comercializa por conducto de la empresa Aqualonis, que está en Múnich. La estructura del captador de niebla es muy sólida y capaz de resistir ráfagas de viento de hasta 120 kilómetros por hora.

La malla en 3D patentada de CloudFisher® es muy fina y capta más vapor de agua del aire y permite recolectar entre 10 y 22 litros de agua por metro cuadrado de red, en función de la región y de la estación del año.



Más sobre la PI, la innovación y el progreso

La OMPI elabora recursos de información que ayudan a principiantes, generalistas y especialistas a comprender y aprovechar la PI y la innovación. Los siguientes productos son una muestra de las contribuciones de la OMPI para difundir conocimientos que permitan comprender y utilizar eficazmente la PI y la innovación.



Reseñas

OMPI – La PI en beneficio de todos

Introducción a las actividades de la OMPI

Utilizar la propiedad intelectual en aras del desarrollo

Selección de ejemplos de éxito

WIPO Re:Search – Advancing science for neglected tropical diseases, malaria and tuberculosis

WIPO GREEN – Strategic Plan 2019-2023

Academia de la OMPI - Sharing Knowledge, Building IP Skills

Reseña anual 2020

Technology and Innovation Support Centers (TISCs)

Report 2019

Conozca las bases de datos mundiales de la OMPI

Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual:
vigesimoprimer sesión, mayo de 2018 (CDIP/21/10)

Análisis y perspectivas



El **Índice Mundial de Innovación** es una encuesta anual acreditada sobre la innovación en todo el mundo, que compara el desempeño de 126 economías con un marco detallado de 80 indicadores.



En el **Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual**, de periodicidad bienal, se analizan aspectos clave de la relación entre la innovación, la PI y la economía mundial.

En la serie de la OMPI **“Tendencias de la tecnología”** se estudia el avance de las tecnologías mediante el análisis de los datos sobre las actividades de innovación.

Repaso estadístico



Los informes estadísticos de la OMPI ofrecen un panorama coherente del uso de los derechos de propiedad intelectual en diferentes países y regiones del mundo. Para obtener una rápida perspectiva general, consulte la última edición de **Datos y cifras sobre PI**. Para un examen más detallado, véase **Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual**.

Para más información, consulte www.wipo.int/reference/es/index.html

Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para obtener información de contacto
sobre las oficinas de la OMPI
en el exterior visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices/index.html

© OMPI, 2021



Atribución 3.0 Organizaciones
intergubernamentales
(CC BY 3.0 IGO)

La licencia de CC no se aplica al contenido de
la presente publicación que no sea de la OMPI.

Impreso en Suiza

Referencia de la OMPI n.º 1061S/2021

Foto: NASA